

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
DECRETO N° 754/95  
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 000757618

Rúbrica N° 37157-02

Pertenece a: CLADAN S.A.  
SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio: J.B.AMBROSETTI 00242

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de  
Libro: 1

Consta de: 0250 páginas

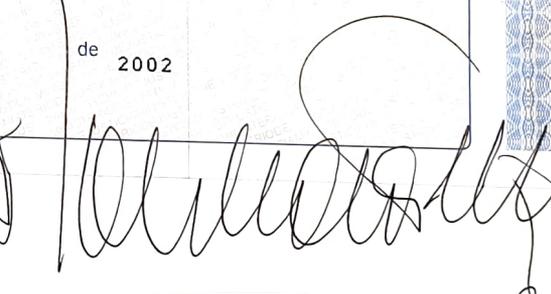
Observaciones: sin observaciones

  
ANA B. BOMPAROLA  
RES. N° 1143 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano  
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1143 de la Ciudad de  
Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de Julio de 2002







Saludo a los Señores Accionistas muy atentamente

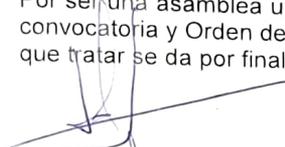
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2025

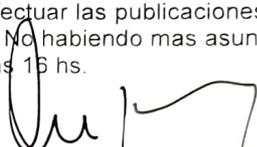
Dr. José María Ibarra  
Síndico titular

Seguidamente se decide convocar a Asamblea General Ordinaria, quedando redactada la convocatoria y el Orden del día, como sigue: Convocase a los Sres. Accionistas de CLADAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de junio de 2025 a las 15 hs. en la sede social sita en Cuba 4486 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 31 de Marzo de 2025. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Determinación de los honorarios del Directorio.

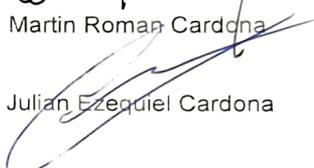
Jose Daniel Cardona  
Presidente

Por ser una asamblea unánime se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria y Orden del día en el Boletín Oficial. No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 hs.

  
Jose Daniel Cardona

  
Martin Roman Cardona

  
David Emanuel Cardona

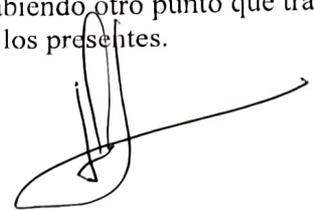
  
Julian Ezequiel Cardona

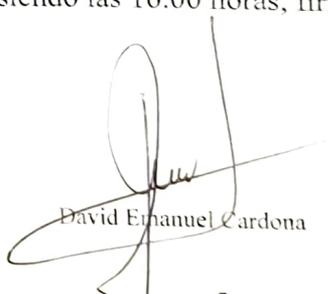
**ACTA DE DIRECTORIO N° 136 :** En la ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de agosto de 2025, siendo las 14.00 horas, se reúne el Directorio de Cladan S.A. en su sede social; contando con la presencia del Presidente, Sr. Jose Daniel Cardona para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Aprobación del Balance Intermedio al 30 de junio de 2025 para presentar a la Comisión Nacional de Valores, como requisito para cotizar en la BYME en obligaciones negociables.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad al iniciar la emisión de obligaciones negociables tiene como uno de los requisitos presentar Balances Intermedios en forma trimestral, razón por la cual hay que aprobar el Balance Intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025, que consta de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Síndico.

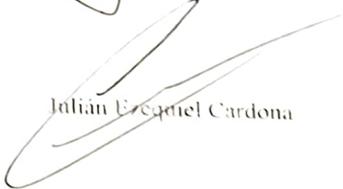
Luego de un breve intercambio de ideas entre presentes por unanimidad RESUELVEN: Aprobar el Balance mencionado en el párrafo anterior, cuyo informe de auditoría fue emitido por Cr. José María Ibarra el día 31 de julio de 2025.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16.00 horas, firmando todos los presentes.

  
José Daniel Cardona

  
David Emanuel Cardona

  
Martin Román Cardona

  
Julián Ezequiel Cardona